



PERÚ

Ministerio  
de Salud

## **COMUNICADO N°01- DIGEP-MINSA-SERUMS2025-I**

### **Proceso SERUMS 2025-I**

#### **NO SE EXIGE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN**

El Ministerio de Salud, en el marco del desarrollo del Proceso SERUMS 2025-I, informa a todos los profesionales de la salud interesados en participar que **no se considera como requisito el pago por derecho de inscripción para la postulación al referido proceso.**

Este proceso se rige por lo establecido en la Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Ley N°23330) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-97-SA, el cual establece los criterios técnicos y administrativos que orientan la participación de los postulantes.

En el Instructivo SERUMS 2025-I se detallan los requisitos exigidos para postular, entre los cuales no figura ningún tipo de pago económico por concepto de inscripción.

Recordamos que los requisitos para postular incluyen, entre otros, contar con título profesional inscrito en SUNEDU, colegiatura vigente, constancia de promedio ponderado promocional, y haber rendido la Evaluación para el SERUMS, según lo estipulado en el reglamento vigente.

Cualquier duda o consulta podrá ser canalizada a través de [soporte.serums@minsa.gob.pe](mailto:soporte.serums@minsa.gob.pe)

Lima, 16 de abril del 2025

Dirección General de Personal de la Salud

Ministerio de Salud